



E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA

POLÍTICA DE PLANEACIÓN

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO
ESTRÁTÉGICO

Fecha: 14/07/2025
Código: MDE-GPDI-PG-PO-013
Versión: 05
Página No. 1 de 20

POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

DOCUMENTO CONTROLADO

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado". Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

1. INTRODUCCIÓN

En la La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata Huila, la planeación es un proceso fundamental que facilita la toma de decisiones asertivas. Se hace tangible con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional y su implementación mediante los ejes, programas y proyectos contenidos en él.

Teniendo en cuenta que las comunidades a nivel global están cambiando, el camino de la Institución no es sólo hacer las cosas mejor sino desarrollar las acciones más acertadas para fortalecer su impacto ante la comunidad. La ejecución del Sistema de Planeación, define los mecanismos para la implementación, seguimiento y ajustes al PDI y su articulación con los diferentes procesos de la organización De esta manera, se encargará de medir el desempeño Institucional y establecer medidas correctivas y de ajuste requeridas y aceptadas.

2. JUSTIFICACIÓN

La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata – Huila, tiene como estrategia el compromiso con la Planeación institucional cuya premisa es la organización, coordinación y producción de resultados necesarios para el cumplimiento del objeto de la entidad en concordancia con su misión y visión.

Dicho compromiso propende al fortalecimiento de actividades que comprenden un conjunto de procesos relacionados con la Planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones de salud pública, ligados con la movilización de actores y recursos para el logro de las metas propuestas en la institución.

— Salud Integral, Impacto Real —



POLÍTICA DE PLANEACIÓN

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO
ESTRÁTÉGICO

Fecha:	14/07/2025
Código:	MDE-GPDI-PG-PO-013
Versión:	05
Página No.	3 de 20

3. ALCANCE

El presente documento orienta el desarrollo de la cultura de la planeación y evaluación, buscando el mejoramiento continuo y la aproximación progresiva a la excelencia, acorde con la Misión y visión de la institución, permite un desarrollo institucional que involucra a toda la entidad, es por ello que su alcance se enfoca principalmente en los macroprocesos (Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Seguimiento y Evaluación); así mismo, la actual política impacta de manera directa a diferentes grupos de interés, como los son: Entes de Control, EAPB, Usuarios, Proveedores, Veedores, entre otros.

Esta política comprende todas las instancias, dependencias y personal de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua del Municipio de La Plata y es aplicable a todo el personal que participa en estos macroprocesos y subprocessos; incluyendo la Gerencia, Subgerencia Técnico Científica, Asesores, Personal Administrativo, Asistencial y de Apoyo. La información contenida en este documento debe ser utilizada como guía para la toma de decisiones y la ejecución de tareas en cada una de las instancias y dependencias involucradas.

El documento cubre desde el inicio de las actividades de planificación estratégica hasta la evaluación y seguimiento de los resultados, asegurando la seguridad del paciente, la humanización del servicio y la satisfacción de los clientes internos y externos, específicamente se aplica a los siguientes macroprocesos:

Direccionamiento Estratégico:

- ✓ Gestión de Planeación y Direccionamiento Estratégico o Desarrollo Institucional.

— Salud Integral, Impacto Real —



POLÍTICA DE PLANEACIÓN

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO
ESTRÁTÉGICO

Fecha:	14/07/2025
Código:	MDE-GPDI-PG-PO-013
Versión:	05
Página No.	4 de 20

- ✓ Gestión de Atención al Usuario y Participación Ciudadana.
- ✓ Gestión de Calidad y Mejoramiento Continuo.

Prestación de Servicios Misionales:

- ✓ Gestión de Atención de Urgencias.
- ✓ Gestión Servicio Hospitalización Información.
- ✓ Gestión Servicio de Ginecología.
- ✓ Gestión Servicio de Farmacia.
- ✓ Gestión Servicio de Apoyo Diagnóstico.
- ✓ Gestión de Consulta Externa.
- ✓ Gestión Servicio Quirúrgico Amb/Hosp.
- ✓ Gestión Servicio de Apoyo Terapéutico.
- ✓ Gestión de Referencia.

Apoyo a la Gestión:

- ✓ Gestión Financiera.
- ✓ Gestión Jurídica.
- ✓ Gestión de Comunicaciones.
- ✓ Gestión de Recursos Físicos.
- ✓ Gestión de Información y Tecnología.
- ✓ Gestión de Talento Humano.
- ✓ Gestión Ambiental.

Evaluación, Control y Seguimiento:

- ✓ Auditoría.
- ✓ Control Interno.
- ✓ Seguimiento a Riesgos.

4. OBJETIVOS

4.1. GENERAL

Definir e implementar la política de Planeación que contribuya a establecer el Modelo de Planeación Institucional y determinar los mecanismos para la implementación, seguimiento y ajustes al Plan de Desarrollo Institucional y su articulación con las actividades de los diferentes procesos de la organización y de los Planes de Acción establecidos.

4.2. ESPECÍFICOS

- ✓ Establecer acciones que permitan la implementación de la política enfocado con el direccionamiento estratégico de la entidad.
- ✓ Orientar y establecer los lineamientos del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Institucional.
- ✓ Fortalecer las políticas institucionales orientadas al cumplimiento de la plataforma estratégica.
- ✓ Identificar y caracterizar los grupos de valor a los cuales van dirigidos a los servicios de la institución.
- ✓ Realizar seguimiento al cumplimiento de los Objetivos, Estrategias, Productos e Indicadores del Plan de Desarrollo Institucional y el Plan Operativo Anual por Componentes.
- ✓ Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades e indicadores propuestos en las Políticas y Planes Institucionales.

5. METAS

- ✓ **Mejorar la eficiencia y efectividad:** Optimizar el uso de los recursos para lograr los mejores resultados posibles.

- ✓ **Asegurar la sostenibilidad:** Garantizar que las operaciones y servicios sean viables a largo plazo.
- ✓ **Promover la calidad:** Mantener y mejorar los estándares de atención y servicio.
- ✓ **Adaptarse al cambio:** Estar preparado para responder a nuevas necesidades y desafíos.
- ✓ **Fomentar la colaboración:** Trabajar en conjunto con todas las partes interesadas para lograr objetivos comunes.
- ✓ **Cumplir con las regulaciones:** Asegurar que todas las actividades cumplan con las leyes y normas aplicables.

6. CONTEXTO DE LA POLÍTICA:

6.1. MARCO LEGAL

<u>Ley 87 de 1993</u>	Por la cual se establecen normas para las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones
<u>Decreto 1499 de 2017</u>	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

— Salud Integral, Impacto Real —

<u>Ley 152 de 1994</u>	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
<u>Decreto 3622</u>	Por la cual se dictan las Políticas de Desarrollo Administrativo
<u>Decreto 2482 de 2012</u>	Artículo 133 se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG
<u>Decreto 943 2014</u>	Ajustar el MECI y coherente con el MIPG
<u>Ley 1757 de 2015</u>	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

6.2. MARCO SITUACIONAL

Institucionalizar la planificación de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua en coherencia con la del Gobierno Nacional, Departamental y sectorial, de tal forma que nos permita en forma clara identificar en dónde estamos hoy, hacia dónde vamos, a dónde debemos llegar y cómo hacerlo, logrando los resultados esperados en la ejecución de los planes y programas con las respectivas estrategias a desarrollar para lograrlo.

6.3. MARCO CONCEPTUAL

Las entidades públicas están orientadas a prestar un servicio público y su legitimidad se sustenta en la eficiencia y calidad con que prestan estos servicios y satisfacen las demandas de la comunidad, dentro de un marco de valores

— Salud Integral, Impacto Real —

compartidos que promuevan los Derechos Humanos, el bien común y la dignidad de las personas. La entidad pública por lo tanto necesita una gestión eficaz y responsable que le permita sostenerse en las mejores condiciones posibles, y lograr un equilibrio óptimo entre su administración y sus propósitos, todo esto fundamentado en la implementación de una planeación acorde a los objetivos y metas establecidas.

7. TÉRMINOS Y DEFINICIONES:

- ✓ **PLANEACIÓN:** Proceso de rigor metodológico que orienta la gestión de una empresa hacia el cumplimiento de unos objetivos y metas. Es la primera función de la administración y se dirige hacia la producción de uno o más estados futuros deseables. Proceso continuo que busca aprovechar las oportunidades, reducir o mitigar las amenazas, potenciar las fortalezas, transformar las debilidades, dar soluciones a los problemas y atender las necesidades a través de estrategias, que apunten al cumplimiento de metas y objetivos.
- ✓ **PLAN:** Se define como la gestión materializada en un documento, con el cual se proponen acciones concretas que buscan conducir el futuro hacia propósitos predeterminados; donde se indican las alternativas de solución a determinados problemas y la forma de llevarlo a cabo, determinando las actividades prioritarias y asignando recursos, tiempos y responsables a cada una de ellas. El contenido básico de un Plan es: Justificación del Plan, Visión del Plan, Diagnóstico, Prospectiva, Objetivos, Estrategias, Políticas, Programas y Proyectos del Plan. De acuerdo con lo anterior, podemos decir que un plan es un instrumento en el que de manera general y en forma coordinada se encuentran: lineamientos, prioridades, metas, directrices,

criterios, disposiciones, estrategias de acción, y una serie de instrumentos con el fin de alcanzar las metas, alcances, y objetivos propuestos.

- ✓ **PLAN DE DESARROLLO:** Instrumento rector de la planeación institucional, que sirve como fundamento normativo de las políticas necesarias para el desarrollo integral y sustentable de la Institución, el plan de desarrollo es el instrumento de planificación que orienta el accionar de los diferentes actores de la Institución durante un período de 4 años; en este se expresan los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos de desarrollo, entre otros.
- ✓ **PLAN DE ACCIÓN:** De acuerdo al enfoque basado en procesos, el plan de acción se realiza teniendo en cuenta cada uno de los procesos del Hospital, donde de acuerdo al Objetivo del proceso, se despliegan las estrategias, las metas, las actividades, los indicadores y los responsables para desarrollar de manera eficaz, eficiente y efectiva el proceso. Este Plan es evaluado trimestralmente por los líderes de los procesos teniendo en cuenta los parámetros fijados por la Oficina de Planeación.
- ✓ **PROYECTO:** Se puede definir PROYECTO como un conjunto de actividades interdependientes orientadas a un fin específico, con una duración predeterminada. Completar con éxito el Proyecto significa cumplir con los objetivos dentro de las especificaciones técnicas, de costo y de plazo de terminación. A un conjunto de Proyectos orientados a un objetivo superior se denomina PROGRAMA, y un conjunto de Programas constituye un PLAN.
- ✓ **META:** Una meta es un objetivo conocido, hacia el que se dirigen acciones que tienen el propósito de alcanzar este fin.

- ✓ **ESTADÍSTICAS:** consiste en producir, analizar, procesar, interpretar y presentar series de datos.
- ✓ **INDICADOR DE GESTIÓN:** es la expresión cuantitativa del comportamiento y desempeño de un proceso, cuya magnitud, al ser comparada con algún nivel de referencia, puede estar señalando una desviación sobre la cual se toman acciones correctivas o preventivas según el caso.
- ✓ **PROCEDIMIENTO:** Conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento de tareas requeridas para cumplir con las actividades de un proceso. Establece los métodos para realizar las tareas y la asignación de responsables en la ejecución de las actividades.

8. MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA

8.1. PROPÓSITO

Institucionalizar la planificación de la E.S.E en coherencia con el propósito fundamental para la cual fue creada; y desarrollarla bajo la misión o razón de ser u objeto social, con fin de garantizar las prioridades identificadas en la entidad, efectuar el direccionamiento estratégico, desarrollar su gestión, y lograr así, un desempeño acorde a los resultados.

8.2. PRINCIPIOS

La planeación, más que un mecanismo para elaborar planes, es un proceso que debe conducir a una manera de pensar estratégicamente, a la creación de un sistema gerencial inspirado en una cultura estratégica. De allí la importancia de la calidad y el compromiso del talento humano que participa en él y el cuidado para seleccionar los estrategas. La base fundamental del éxito de la planeación

se basa en los siguientes principios:

- ✓ **Formulación de las Estrategias:** incluye el desarrollo de la misión de la ESE, la identificación de las oportunidades y amenazas externas a la organización, la determinación de las fuerzas y debilidades internas, el establecimiento de objetivos a largo plazo, la generación de estrategias alternativas, y la selección de estrategias específicas a llevarse a cabo.
- ✓ **Implantación de Estrategias:** requiere que la empresa establezca objetivos anuales a través de la elaboración de Planes de Acción, proyecte políticas, motive empleados, y asigne recursos de manera que las estrategias formuladas se puedan llevar a cabo; incluye el desarrollo de una cultura que soporte las estrategias, la creación de una estructura organizacional efectiva, mercadotecnia, presupuestos, sistemas de información y motivación a la acción.
- ✓ **Evaluación de Estrategias:** revisar los factores internos y externos que fundamentan las estrategias actuales; medir el desempeño, y tomar acciones correctivas. Todas las estrategias están sujetas a cambio.

8.3. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

- ✓ Formulación y seguimiento de la gestión Estratégica de la ESE (Misión, Visión, Objetivos estratégicos, estrategias, políticas, principios y valores).
- ✓ Desarrollo, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos, tácticos y operativos anuales.

- ✓ Fortalecimiento Organizacional.
- ✓ Seguimiento, control y evaluación del desempeño institucional.
- ✓ Seguimiento a los indicadores institucionales de producción, eficiencia y calidad.

8.4. ABORDAJE DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Riesgos.

- ✓ Escaza apropiación de la necesidad, importancia y objetivos del proceso.
- ✓ Problemas en la definición de los actores y de las técnicas e instrumentos a utilizar.
- ✓ Poca clarificación de la concepción del sistema de seguimiento y control para verificar el cumplimiento de la estrategia y para evaluar el proceso de planificación estratégica en sí mismo.
- ✓ falta de previsión de los subsistemas que deben ser concebidos para el logro de una planificación estratégica exitosa (motivación, capacitación, participación efectiva, comunicación, liderazgo y reconocimientos).

Oportunidades

- ✓ Mejorar la capacidad de la organización para adaptarse a los cambios del entorno.
- ✓ Cambiar el comportamiento de los empleados a través de su incorporación participativa en la planeación y en el desarrollo activo.

— Salud Integral, Impacto Real —

- ✓ A través del plan de acción, desarrollar ventajas competitivas y acentuarlas de forma que la organización pueda crecer.
- ✓ Con la acción coordinada y complementaria de todos los procesos, contribuir al logro de objetivos definidos.
- ✓ Establecer la mejora continua institucional a través de la evaluación constante de los objetivos y metas establecidas, así como de la definición de los planes de mejora requeridos.

8.5. ESTRATEGIAS

- ✓ Dar cumplimiento a la norma, decreto 1499 de 2017 a través de la ejecución del Plan de Acción MIPG.
- ✓ Consolidar, ejecutar y hacer seguimiento estricto al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Plan Operativo Anual por Componentes dispuesto para la vigencia 2024 – 2028, el seguimiento se realizará de manera trimestral.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de los indicadores de gestión establecidos en la Resolución 408 de 2018.
- ✓ Acompañamiento al líder MIPG en el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG.
- ✓ Coordinar el reporte del índice de transparencia y acceso a la información ITA.
- ✓ Seguimiento al cague efectivo y en las fechas determinadas de la circular única de la Supersalud.

- ✓ Verificación de la presentación de los informes de El Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud – RIPS, cada trimestre ante la Junta Directiva.
- ✓ Seguimiento a los indicadores de la Políticas Institucionales, se realizará de manera semestral.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de las actividades e indicadores de los Planes Institucionales.
- ✓ Asesoría y acompañamiento para la actualización de las Políticas Institucionales, teniendo en cuenta la Plataforma Estratégica vigente y el instructivo de elaboración de documentos.
- ✓ Realizar acciones para dar a conocer la Plataforma Estratégica al personal de la Institución.
- ✓ Preparación y logística para la rendición de cuentas anual por parte de Gerencia, dando cumplimiento a la Ley 1757 de 2015, la cual establece disposiciones para promover y proteger el derecho a la participación democrática.

8.6. DEFINICIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES

Estrategia	Responsable(s)	Rol
Dar cumplimiento a la norma, decreto 1499 de 2017 a través de la ejecución del Plan de Acción MIPG.	Líderes de Procesos y Planeación	Facilitador(es) Evaluador(es)
Consolidar, ejecutar y hacer seguimiento estricto del Plan de Acción Institucional	Líderes de Procesos y Planeación	Facilitador(es) Evaluador(es)
Ejecutar y evaluar el alcance de las Metas e Indicadores de Gestión y resultados establecidas en la resolución 408 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social	Gerencia, Líderes de Procesos y Planeación	Facilitador(es) Evaluador(es)
Diligenciamiento del FURAG	Líderes del Proceso	Facilitador(es)
Consolidación y cargue de información ante la procuraduría del ITA	Líderes del Proceso	Facilitador(es)
Cargue de la circular única	Líderes del Proceso	Facilitador(es)
Presentación de RIPS trimestrales ante Junta Directiva.	Líderes del Proceso	Facilitador(es)
Actualización de las Políticas Institucionales	Líderes del Proceso Planeación	Facilitador(es)
Actualización fichas técnicas y cuadro de mando	Líder del Proceso SIC	Facilitador(es)
Rendición de cuentas	Líderes del Proceso Gerencia Planeación	Facilitador(es)

8.7. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

- ✓ **Seguimiento:** Planes de Acción MIPG, Planes de Acción por Procesos, Plan de Acción Institucional y Plan de Gestión Gerencial.

- ✓ **Medición:** Fichas Técnicas de Indicadores, Formato Plan de Acción Institucional, Formato Plan de Acción MIPG.
- ✓ **Análisis:** De acuerdo a los formatos diligenciados por cada Plan y de las fichas técnicas de indicadores se realiza el análisis y seguimiento en la periodicidad establecida en las estrategias.
- ✓ **Evaluación:** Se evalúan las metas establecidas frente a los resultados de las mediciones periódicas realizadas a los Planes.

8.8. INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA

Para hacer seguimiento a los objetivos establecidos es adecuado implementar como indicador las metas establecidas para cada plan frente a las metas ejecutadas totalmente, es decir lo proyectado frente a lo ejecutado.

✓ INDICADORES

EJECUCIÓN DE PLANES (de Acción / Gestión):

Número de metas ejecutadas para la vigencia

_____ x 100

Número de metas proyectadas en la vigencia

✓ PERIODICIDAD

Mensual, trimestral y semestral según aplique.

— Salud Integral, Impacto Real —

✓ **METAS:**

PLAN DE ACCION MIPG: Alcanzar una ejecución del Plan de Acción MIPG igual o superior al 85%

PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL: Lograr un cumplimiento del 95% de las Metas propuestas en el Plan de Acción Institucional.

PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL: Cumplir en un 80% la ejecución del Plan de Gestión Gerencial.

PLANES INSTITUCIONALES: Cumplir con el 100% de las actividades programadas en los cronogramas.

8.9. MEJORA

AUDITORIA INTERNA

Control Interno realiza una auditoría Interna de Evaluación y seguimiento a la ejecución del Plan de Acción Institucional y Planes de acción MIPG donde se evalúan las metas establecidas frente a los resultados de las mediciones periódicas realizadas a los Planes y se establecen acciones de mejora en caso de encontrar desviaciones.

En base a los seguimientos mensuales realizados por la oficina de Planeación donde se evalúa la ejecución de los Planes de Acción y Plan de Gestión, se identifican desviaciones y se establecen los planes de mejora correspondientes.

— Salud Integral, Impacto Real —

9. BENEFICIOS

La Política de Planeación de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua del Municipio de La Plata ofrece varios beneficios clave:

- ✓ **Mejora en la asignación de recursos:** Permite una distribución más eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales, asegurando que se utilicen de manera óptima para satisfacer las necesidades del hospital.
- ✓ **Optimización de la prestación de servicios y cumplimiento de estrategias:** El seguimiento periódico a las Políticas y Planes Institucionales y al cumplimiento del Plan de Desarrollo, facilita la identificación de áreas de mejora en la prestación de servicios de salud, lo que conduce a una mayor calidad y eficiencia en la atención al paciente. Así mismo, facilita la toma de decisiones enmarcándolas dentro de la Plataforma Estratégica.
- ✓ **Cumplimiento normativo:** La Política permite que la cumpla con las regulaciones y estándares establecidos por las autoridades de salud, evitando posibles sanciones.
- ✓ **Adaptación a cambios:** La permanente actualización de la normatividad y la adherencia de los lineamientos establecidos por los entes gubernamentales, permite a la Institución adaptarse de manera proactiva a los cambios en el entorno de la salud, como nuevas tecnologías, cambios demográficos y nuevas políticas de salud.
- ✓ **Mejora en la toma de decisiones:** Proporciona una base sólida para la toma de decisiones informadas y estratégicas, lo que contribuye a la sostenibilidad y el crecimiento.

- ✓ **Fortalecimiento de la gestión:** Promueve una gestión más transparente y responsable, lo que aumenta la confianza de los pacientes, el personal, proveedores y demás grupos de interés.
- ✓ **Alineación de objetivos:** Asegura que todas las áreas o dependencias trabajen en conjunto hacia objetivos comunes, lo que mejora la coordinación y la colaboración.

10. PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	COMENTARIO
01	01/07/2019	Implementación de la Política en la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua Res. 135 de 14 marzo 2019.
02	27/01/2021	Actualización segunda versión.
03	12/05/21	Actualización tercera versión Res. 203 de 10 agosto 2021.
04	07/07/2023	Actualización cuarta versión Res. 171 del 07 de julio de 2023.
05	14/07/2025	Actualización quinta versión, alineando Plataforma Estratégica, Plan Desarrollo Institucional 2024 - 2028 y lineamientos del instructivo de elaboración de documentos institucionales.



POLÍTICA DE PLANEACIÓN

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO
ESTRÁTÉGICO

Fecha: 14/07/2025
Código: MDE-GPDI-PG-PO-013
Versión: 05
Página No. 20 de 20

11. APROBACIÓN

Elaborado por: Nombre: NELSON FELIPE TIERRADENTRO QUINTERO Cargo: Profesional Especializado Apoyo Planeación Firma:	Fecha: 01/07/2019
Actualizado por: Nombre: CARLOS ANDRÉS PUYO Cargo: Profesional Especializado Apoyo Planeación Firma:	Fecha: 03/07/2025
Revisado por: Nombre: NELSON FELIPE TIERRADENTRO QUINTERO Cargo: Profesional Especializado Apoyo Planeación Firma:	Fecha: 09/07/2025
Aprobado por: Nombre: JOSÉ ANTONIO MUÑOZ PAZ Cargo: Gerente Firma:	Fecha: 14/07/2025

12. ANEXOS

Plan de Desarrollo Institucional

Formato Plan de Acción, Formal o Ficha Técnica de Indicadores.